

LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ACERCAMIENTO AL CONCEPTO.

MSc Ivis Virginia Peraza Oliva, ivis.peraza@fenhi.uh.cu; <http://orcid.org/0000-0002-6676-6469>

Lic. Lennys Cecilia Barcaz Lescaille, lennys.barcaz@fenhi.uh.cu, <http://orcid.org/0000-0003-2169-0947>

Facultad de Español para no Hispanohablantes, Universidad de La Habana

RESUMEN

Un acercamiento al concepto de evaluación como un progreso sistemático, con integración en la actividad docente educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible de los estudiantes, sus motivaciones, necesidades, intereses, aportando así una información ajustada sobre el proceso de aprendizaje y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden para lograr los objetivos fundamentales en el proceso de enseñanza aprendizaje para así confrontarlos con los fijados y los realmente alcanzados.

Palabras claves: evaluación, proceso, enseñanza, aprendizaje

EVALUATION IN THE TEACHING AND LEARNING PROCESS: AN APPROACH TO THE CONCEPT.

ABSTRACT

An approach to the concept of evaluation as a systematic progress, with integration in the educational teaching activity in order to achieve its continuous improvement, through the most exact knowledge possible of the students, their motivations, needs, interests, thus providing adjusted information on the learning process and all the personal and environmental factors, that influence it to achieve the fundamental objectives in the teaching-learning process in order to confront them with those set and those actually achieved.

Keywords: evaluation, process, teaching, learning

INTRODUCCIÓN

Los motivos para aprender una lengua a través de la historia de la humanidad han sido diversos, complejos y principalmente han tenido un carácter práctico y utilitario: establecer relaciones comerciales, políticas, de dominio, de protección, con fines turísticos, culturales y profesionales. Estos dos últimos se han incrementado notablemente por la movilidad estudiantil y profesional y la emigración, entre otros fenómenos.

En la actualidad es indiscutible que el dominio de una sola lengua no es suficiente en un mundo globalizado. La capacidad de ser multilingüe es cada vez más necesaria para el estudio, el trabajo, la convivencia, la visión pluralista del mundo, para contactar con otras formas de pensar y de expresarse, con el propósito de reconocer la diversidad, la tolerancia y favorecer el respeto mutuo. Con lo expresado anteriormente se destaca la función social, cultural, política y económica que tiene el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras (LE) y segundas lenguas (L2).

En la Universidad de La Habana, en la Facultad de Español para no Hispanohablantes (FENHI), se imparten diferentes tipos de cursos que se agrupan en seis modalidades para estudiantes y visitantes extranjeros que desean aprender el idioma Español y en el criterio de evaluación que se aplica, se tienen en cuenta características de cada modalidad como pueden ser la duración, el nivel de idioma, intereses individuales y colectivos, motivación y finalidad para el aprendizaje de la lengua española.

La lengua española se ha convertido en una lengua universal, no solo por los más de cuatrocientos millones de hablantes nativos, repartidos en cuatro continentes, sino también por el interés que despierta en todo el mundo su estudio como lengua extranjera.

Estadísticas actuales demuestran que más de 46 millones de personas estudian español; unos 40 millones de hispanohablantes usan habitualmente Internet, lo que constituye más de 6% de los usuarios del mundo, y que la presencia del español en los medios de comunicación en la red se cataloga en el segundo lugar, tras el inglés. Esto permite afirmar que el aprendizaje de lengua española ha pasado a ocupar un lugar destacado en la lista de solicitudes y necesidades de personas del mundo contemporáneo, sobre todo, de las que habitan en regiones geográficas como Europa y Estado Unidos de Norteamérica (El español en el mundo, 2020).

Se exige encontrar puntos de equilibrio entre las demandas, los requerimientos de la sociedad en su conjunto y las necesidades de los asistentes a los cursos de español como lengua extranjera, que como visitantes pueden encontrar un contexto histórico, social y cultural que los ayude a desarrollar sus habilidades lingüísticas. Cuando los alumnos llegan se enfrentan a un examen de clasificación para que sean ubicados en el nivel de idioma correcto según el conocimiento que tengan de la lengua. Esta evaluación

no es obligatoria, pero es necesaria para programar metodológicamente el proceso de enseñanza y aprendizaje, que permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a dudas, a lograr mejoras en la calidad de los métodos y procedimientos de la enseñanza y permite una retroalimentación para perfeccionar la acción docente.

DESARROLLO

La evaluación posee un concepto polisémico, por lo que puede ser abordada desde diferentes perspectivas de aquella que considera únicamente el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del ámbito del aula, así se expresó Brown (1989) al referirse a esta noción.

En una aproximación a la concepción de evaluación se observa que instituciones como el Fondo de Población de las Naciones Unidas fundada en 1998 y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, la vinculan con la calidad del resultado, del proceso de enseñanza, con la regularidad y repercusión en el contexto, y subrayan su finalidad de generar información y conocimientos sobre programas y actividades, para propiciar la toma de decisiones y de esta forma, mejorar tanto las acciones en marcha, como su planificación.

Para Lafourcade (1977) es una “etapa del proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos previstos “...permite observar y describir con mayor precisión los aspectos cuantitativos y cualitativos de la estructura del proceso y el producto de la educación”.

Esta última característica se reafirma en el planteamiento de Forns (1980): “Estimar cuantitativamente y cualitativamente el valor, la importancia o la incidencia de determinados objetos, personas o hechos”

Las dos definiciones anteriores, de manera explícita, aluden a la valoración de los efectos, teniendo como referencia patrones que se remiten no solo a la cantidad sino también a las peculiaridades y propiedades. Lafourcade, además indica la sistematicidad, característica inherente para que se cumpla la función formativa.

Alfaro (1990) se refiere a este concepto de una manera muy sencilla al plantear que es “comparar lo deseado con lo realizado. Coincide con Lafourcade en señalar una de las funciones de la evaluación: valorar la correspondencia entre los resultados y los objetivos propuestos.

Según el Diccionario de términos del Centro Virtual del Instituto Cervantes (2005), se entiende por evaluación la acción educativa que implica siempre recoger información para juzgarla y en consecuencia, tomar una decisión.

La denominación del Diccionario del Instituto Cervantes y los criterios emitidos por Stufflebeam, Maccario, Nieto y Halcones, se remiten a la función de retroalimentación que permite analizar y comprobar “el curso del curso” considerando a todos los implicados en el proceso y encaminar los esfuerzos al logro de los objetivos.

Por su parte, García de la Santa (2001) subraya la evaluación que hace el profesor de los logros alcanzados por los estudiantes, pero se sobrentiende, al hablar de equidad y de responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje, que de una manera implícita hace alusión a la autoevaluación y coevaluación, como elementos fundamentales para lograr la colaboración activa y decisiva de los principales gestores del proceso.

Al decir de Pila Teleña (2001), "La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados."

En la definición anterior se agrupan muchas de las características de la evaluación: parte constitutiva del proceso docente, sistematicidad, retroalimentación, conocimiento y comprensión de las dificultades que presenta el estudiante, cuyas causas pueden estar relacionadas y determinadas por factores afectivos y cognitivos

El análisis de las definiciones de evaluación dadas por diferentes autores permitió acercarse a la esencia de este concepto: Componente del proceso docente que permite observar las transformaciones alcanzadas; proceso, constituido por un conjunto de fases

o serie de acciones sucesivas que interrelacionan diferentes momentos del proceso de aprendizaje y que conducen a la valoración del cumplimiento de los objetivos, mediante la apreciación de la actuación y el conocimiento de los estudiantes, a la que es inherente, además, la medición, comparación con parámetros ya establecidos y la formación de un juicio, que permite la toma de decisiones y la determinación de los pasos.

Criterios de clasificación de las evaluaciones

Existen muchas clasificaciones de las funciones que se le asignan a la evaluación. Una de ellas se relaciona con las funciones pedagógica y acreditativa. Así, para Stufflebeam las primeras están dirigidas, fundamentalmente, a obtener información válida para tomar mejores decisiones; comprobar e interpretar los logros de un programa o actividades, mejorarlo, perfeccionar los procesos educacionales y guiar el aprendizaje de los estudiantes. Las acreditativas facilitan los procesos de certificación y acreditación del aprendizaje.

Autores como R. Tyler, B. Bloom, P. Lafortade, B. Maccario, M. González, Pila Teleña y otros clasifican y agrupan la evaluación según:

- Su función: diagnóstica, orientadora, predictiva, de control y seguimiento del producto.
- Su finalidad: formativa y sumativa.
- La ubicación de los agentes de evaluación: interna y externa.
- La participación de los agentes de evaluación: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- La extensión del aprendizaje: global y parcial.
- El momento: inicial, procesual, final y diferida.
- El enfoque metodológico: cualitativa, cuantitativa y cualicuantitativa.
- El estándar de comparación: normativa y criterial.

La evaluación en el proceso de aprendizaje de lengua extranjera

El Marco Común de Referencia Europeo (MCER, 2003) plantea que: “El aprendizaje de la lengua extranjera (LE) se centra en el desarrollo de la competencia comunicativa lingüística o capacidad (progresiva) de interaccionar, comprender y expresarse de forma adecuada y eficaz en las diferentes situaciones de comunicación. Por eso “...se evalúa teniendo en cuenta cómo el estudiante desarrolla sus habilidades, aplica sus conocimientos sobre los aspectos formales y sociolingüísticos y logra comunicarse de manera adecuada en situaciones diversas, es decir, se evalúan sus conocimientos y actuación”.

Por otra parte, en el Plan Curricular del Instituto Cervantes (2006) se subraya la necesidad e importancia de la evaluación para el estudiante, tanto en lo que se refiere a los procedimientos que le permiten reflexionar sobre el desarrollo de su proceso de aprendizaje, como con los que le proporcionan una información real de su actuación y lo ayudan a reconocer los objetivos de cada ciclo de enseñanza.

Sonsoles Fernández (2007) destaca el logro de los objetivos mediante el dominio de la lengua, resultado que depende del trabajo mancomunado de profesores y estudiantes, de los métodos y medios utilizados.

Pinar, M. (2001) Distingue otros aspectos muy específicos de la evaluación de LE cuando plantea que “...en un programa de lenguas se evalúan aspectos que no necesariamente son propios del dominio lingüístico, como la eficacia de métodos y materiales concretos, el tipo y la calidad del discurso producido a lo largo del programa, la satisfacción del alumno y del profesor, la eficacia de la enseñanza y otros”.

La primera definición se remite de una manera explícita al enfoque centrado en la acción que propugna el Marco cuando plantea que “...el uso de la lengua -que incluye el aprendizaje- comprende “...el desarrollo de una serie de competencias, tanto generales como comunicativas por el estudiante “...su utilización en distintos contextos y bajo distintas condiciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan los procesos de producción y recepción de textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar” (Adaptado del Capítulo 2 del MCER).

Por otra parte, los restantes autores se refieren al control sistemático que de estas acciones deben hacer los estudiantes y el profesor. El primero para concientizar sus avances, deficiencias y modificar, perfeccionar sus competencias. El segundo, para valorar la conveniencia de los procedimientos, los medios utilizados en las clases y tomar las decisiones oportunas para el logro de los objetivos, que se revierte en la satisfacción de docentes y estudiantes.

Con relación a los tipos de evaluación que se mencionaron en el párrafo anterior, se plantea la posibilidad total de aplicación en el aprendizaje de una LE, pero depende del tipo de curso, objetivos, duración y características de los usuarios.

A los fines que persigue este artículo se decide asumir la clasificación propuesta por Fernández, S. (2007), por su sencillez y por la integración de diferentes tipos de evaluación:

- Para mejorar el trabajo: de diagnóstico, formativa, continua o de progreso (incluida la autoevaluación y coevaluación) cuando se realiza en tiempo real.
- Para otorgar una calificación: de aprovechamiento, sumativa, final, al terminar un periodo o un curso.
- Para conseguir un certificado o diploma oficial: evaluación externa de dominio o de aptitud.

Se hará referencia a la tercera en particular por estar más relacionada con el objetivo de este estudio. Esta última se ocupa concretamente de la evaluación del dominio lingüístico y no de la evaluación en su sentido más amplio. La forma de llevarla a cabo es, generalmente, mediante exámenes de suficiencia.

Por su parte, el MCER en los diferentes tipos de evaluaciones para LE la incluye también y la denomina del dominio. Es la valoración de lo que alguien sabe o es capaz de hacer con la LE, se centra en la capacidad para desenvolverse en el mundo real, en situaciones que se corresponden con lo previsto en los descriptores por niveles.

Así se podría llegar a un concepto de evaluación: Componente del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el cual se observan las transformaciones alcanzadas por un conjunto de fases o serie de acciones sucesivas, que se interrelacionan en diferentes momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje (PEA). De esta manera se valora la

apreciación (objetiva o subjetiva) de la actuación y el conocimiento de los estudiantes, así como el cumplimiento de los objetivos, la medición y la comparación con parámetros ya establecidos, esto favorece la toma de decisiones para determinar los pasos que se pretende alcanzar.

Análisis de los elementos que aparecen en el concepto anterior

Componente del proceso docente que permite observar las transformaciones alcanzadas; **proceso**, constituido por un conjunto de **fases o serie** de acciones sucesivas que interrelacionan diferentes momentos del proceso de aprendizaje y que conducen a la **valoración** del cumplimiento de los objetivos mediante la **apreciación** de la actuación y el conocimiento de los estudiantes, a la que es inherente, además, la **medición**, comparación con parámetros ya establecidos y la formación de un juicio que permite la **toma de decisiones**, la determinación de los pasos que se deben seguir.

La evaluación en que se comprueba si el estudiante domina la habilidad de la lengua extranjera que está aprendiendo, si alcanzó el objetivo del curso, en tanto que es un solo objetivo, puede ser evaluado mediante un problema que exija del estudiante la aplicación de la habilidad en el grado de despliegue que precisa el objetivo.

En cuanto a la evaluación, el MCER establece niveles de dominio de las lenguas que:

- Ofrecen los detalles en cuanto a las competencias y las habilidades que deben desarrollarse.
- Precisa los descriptores, que refieren el uso de la lengua, la habilidad del estudiante para utilizarla y posibilitan percibir y comprobar su progresión en cada fase del aprendizaje.
- Favorece la comparación u homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas.
- Propone evaluar el dominio de una LE a través de la competencia que demuestra el estudiante/usuario al ejecutar diferentes tareas en contextos específicos, que presuponen la aplicación de estrategias y realización de actividades de lengua:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita
- Interacción oral/escrita y audiovisual
- Mediación oral y escrita (interpretación y traducción)

“Las subcategorías de las actividades comunicativas propuestas suponen un avance novedoso, aporta la comprensión o recepción audiovisual, tan habitual en nuestra sociedad, donde las tecnologías han tomado un papel relevante (multimedia, cederrón) Asimismo, aparecen dos nuevas: interacción y mediación, que permiten una valoración distinta del aspecto comunicativo de la LE en el que la relación entre los interlocutores es fundamental” (Morote, 2004).

En este artículo se reconoce y destaca una de las características fundamentales del MCRE la de “plantear una nueva filosofía del análisis, la didáctica y la evaluación del conocimiento de lenguas (...) en la que los contenidos gramaticales o de vocabulario más o menos concretos no son los que permiten ubicar a un estudiante en un nivel u otro (...) La idea esencial es aceptar que lo que verdaderamente nos posibilita medir y debe guiar la intencionalidad educativa es la competencia en el uso de una lengua” (Adaptado de locosmundi, 2003).

En relación con los profesionales y estudiantes de lenguas, el MCER es un instrumento eficaz encaminado a:

- Promover la reflexión sobre los objetivos y la metodología de su enseñanza y aprendizaje.
- Facilitar la evaluación.
- Favorecer autoevaluación y la implicación consciente de los estudiantes en la consecución de los objetivos.
- Al describir lo que tienen que aprender a hacer para comunicarse en la lengua objeto de estudio.
- Al determinar las habilidades necesarias a desarrollar para poder actuar de manera eficaz en diferentes contextos.

El Marco Común Europeo orienta la enseñanza y el aprendizaje de un idioma extranjera y permite medir el nivel de comprensión y expresión en una determinada lengua, además hace posible fijar un sistema de evaluación que permita certificar el nivel de esa lengua extranjera de forma fiable

CONCLUSIONES

El análisis de las definiciones de evaluación dadas por diferentes autores permitió un acercamiento a la esencia de este concepto que se aplica convenientemente teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes para desenvolverse satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, académica, laboral, profesional, intelectual y espiritual, donde al final se certifica la competencia lingüística adquirida por los asistentes que no tienen el español como primera lengua.

La determinación del nivel de entrada de los visitantes extranjeros que desean aprender el idioma español es una condición importante para la efectividad de su aprendizaje y resulta bastante difícil porque los programas de la enseñanza precedente son muy diversos.

En la actualidad es indiscutible que el aprendizaje del español se ha multiplicado en un mundo globalizado, donde acentúa su función social, cultural, política y económica facilitando la movilidad estudiantil y profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, O.: *Aspectos prácticos del proceso de programación y evaluación*, Documentación Social, Madrid, 1990.
- *Bases comunes para una Europa plurilingüe*, Anuario: Claves del Marco de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de Lenguas, Acceso en línea el 3 de junio de 2008, URL disponible en www.cvc.cervantes.es.
- Bloom, B.: *Manual de evaluación formativa del currículo*, trad. María Palavicino, Continental Gráfica, Colombia, 1978.
- Europa, Consejo de: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, enseñanza, Evaluación. Acceso en línea el 27 de noviembre de 2020, URL disponible en: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>
- El español en el mundo, acceso en línea el 10 de diciembre de 2020, URL disponible en <http://espaol.en.el.mundo/>

- IOCOSMUNDI (2003) Centros de Enseñanza e Inmersión Lingüística de ELE, Sobre el contenido curricular, Acceso en línea el 17 de noviembre de 2006, URL disponible en: www.iocosmundi.com
- Instituto Cervantes: Diccionarios de términos, Acceso en línea el 12 de febrero de 2021, URL disponible en www.cvccervantes, 2005.
- Fernández, F.: *Los niveles de referencia para la enseñanza de la lengua española*, Acceso en línea el 27 de junio de 2008, URL disponible en Revista Didáctica de ELE: www.marcoele.com, 2007.
- Fernández, S.: *Evaluación de la competencia comunicativa, desarrollo curricular y MCER*, II Congreso Internacional: Una lengua, muchas culturas, Granada, 2007.
- García de la Santa, C.: La evaluación en la clase de ELE. Materiales del taller metodológico de la FENHI, mayo 2008.
- Lafourcade, D.: *Evaluación de los aprendizajes*, Cincel, Madrid, 1977.
- Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: *Aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Instituto Cervantes, Junta de Castilla y León, Madrid, 2001.
- Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas: *El Marco de referencia europeo en su contexto político y educativo*, en línea el 2 de abril de 2006, URL disponible en www.cvc.com
- Morote, P y Labrador MJ (2004): El MCER y la enseñanza comunicativa de segundas Lenguas, Acceso en línea el 3 de febrero de 2008, URL disponible en www.glosasdidaticas.com
- Pila Teleña, A.: Citado en Característica y Tipos Importantes de Evaluación de A. Robles. Acceso en línea el 25 de agosto de 2008, URL disponible en www.worpress y en Materiales del taller de Control y Evaluación, 2001.
- Pinar Sanz, M.J.: La evaluación en Educación Primaria en el contexto del MCER, en Moya y otros: La enseñanza de las lenguas extranjeras en el Marco Europeo, 2006, Ediciones de la Universidad de Castilla, La Mancha, *Revista Mosaico*, 2001.
- Tyler, R. Citado por D. Madrid en *Evaluación curricular en el área de la Lengua Extranjera*, Editorial Universitaria, Madrid, 1997
- Sonsoles, Fernández, 2007: Evaluación y aprendizaje acceso en línea el 20 de diciembre de 2007. <https://dialnet.unirioja.es>